

# PULSO AMBIENTAL

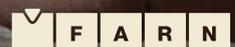
REVISTA POLÍTICA Y DE DEBATE

Fundación Ambiente y Recursos Naturales | [www.farn.org.ar](http://www.farn.org.ar) |      /farnargentina

Nº16/MARZO 2021

## MUJERES Y AMBIENTALISTAS

La sinergia de dos movimientos que, pese a tener un origen distinto, se basan en la misma premisa: ni las mujeres ni la tierra son territorios de conquista.

  
FUNDACIÓN AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

Crédito: Bárbara Ciminari (@bciminari\_ph).

## DIRECCIÓN GENERAL

Andrés Nápoli

## DIRECCIÓN DE CONTENIDO

Ana Di Pangracio

Pía Marchegiani

Jazmín Rocco Predassi

## PRODUCCIÓN EDITORIAL

Danae Alexia Tzicas

## EDICIÓN GENERAL

Estudio REC

## COLABORAN

Amelia Arreguín Prado

Ana Julia Gómez

Georgina Sticco

Julia Cuadros Falla

Marisol Andrés

Mora Laiño

Río Feminista

Sofía Nemenmann

Tara Daniel

Vivienne Solís Rivera

El contenido de esta publicación  
no refleja necesariamente  
la postura de FARN.

## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Cucha Estudio

## CONTACTO

FARN – Fundación Ambiente y  
Recursos Naturales.

Sánchez de Bustamante 27.

Piso 1° (C1173AAA)

CABA – Argentina

[www.farn.org.ar](http://www.farn.org.ar)

[prensa@farn.org.ar](mailto:prensa@farn.org.ar)

## SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

[/farnargentina](#)



La presente edición de la Revista  
Pulso Ambiental es posible gracias  
a la colaboración de **Fundación Böll**.

# CONTENIDO

- 04 Pensar y politizar la relación de las mujeres con el ambiente, un paso clave hacia la justicia social, de género y ambiental  
Por **FARN**
- 
- 08 El poder de los movimientos: de la presión al cambio social  
Por **Georgina Sticco**
- 
- 10 Aproximaciones al sector energético desde una perspectiva de género: retos para una transición justa  
Por **Mora Laiño**
- 
- 13 Una visión sobre mujeres y ambiente desde América Central  
Por **Vivienne Solís Rivera**
- 
- 18 El techo de cristal en el mundo de las ciencias  
Por **Marisol Andrés**
- 
- 20 Las mujeres en el Convenio sobre la Biodiversidad  
Por **Amelia Arreguín Prado**
- 
- 22 La CMNUCC y las mujeres en la agenda climática  
Por **Tara Daniel**
- 
- 25 Impactos del extractivismo en las mujeres latinoamericanas  
Por **Julia Cuadros Falla**
- 
- 29 Redes ambientales lideradas por mujeres  
Por **Ana Julia Gómez, Río Feminista y Sofía Nemenmann**





## MUJERES EN ACCIÓN

---

Vivera Orgánica es una cooperativa integrada por 14 mujeres que trabajan un vivero y una huerta en Rodrigo Bueno, Ciudad de Buenos Aires. Proveen de verduras y hortalizas orgánicas a la población del barrio y venden al público general plantines de todo tipo. Además de producir alimentos de calidad, se enfocan en recuperar la flora autóctona.

**Crédito:** Bárbara Ciminari (@bciminari\_ph).

## EDITORIAL FARN

# Pensar y politizar la relación de las mujeres con el ambiente, un paso clave hacia la justicia social, de género y ambiental

**Q**ue vivimos en un mundo injusto no es novedad. Por tan solo citar un ejemplo, **América Latina y el Caribe, pese a haber experimentado en las últimas décadas un fuerte crecimiento económico, se mantiene como la región con mayores niveles de desigualdad.** ¿La explicación? **Un modelo basado en la explotación intensiva de bienes** ambientales que impacta de manera negativa en los sectores más desprotegidos de la sociedad, al tiempo que **distribuye los beneficios entre unas pocas manos** privilegiadas.

La **apropiación de la naturaleza “for export”**, estrategia con la que la región busca insertarse en un mercado global cada vez más competitivo y especializado, no solo **agrava el cambio climático y avanza sobre la biodiversidad indispensable para sustentar la vida** misma, sino que **afecta en particular a grupos que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad**, como son los pueblos indígenas y comunidades locales, campesinas y tradicionales, tanto en áreas rurales como urbanas.

Quienes cuentan con menos recursos para hacer frente a la emergencia climática y ecológica son quienes soportan la peor parte de los impactos de un modelo de desarrollo reinante que, además del ambiente, **afecta su salud y sus medios y calidad de vida.** Un mo-

delo que avanza a costa de los derechos fundamentales de muchas personas, para favorecer a un puñado de ellas.

**Los impactos del modelo son, además, diferenciados entre varones y mujeres.** Esto obedece a aspectos que se vinculan en gran parte con la situación de desigualdad en la que, desde un punto de vista histórico y cultural, se hallan estas últimas, tanto al interior del propio núcleo familiar como en la comunidad a la que pertenecen.

Las mujeres cumplen en simultáneo con diversos roles que no suelen ser valorados ni visibilizados por la sociedad. Entre ellos se destaca su papel en las tareas de reproducción y cuidado de la vida, en actividades económicas o de producción, y su participación social en la comunidad, entendida como las distintas instancias en las que se involucran públicamente.

A lo largo de la historia, las mujeres han asumido la atención de sus familias y hogares, la alimentación y el cuidado de niños y niñas y de personas enfermas y ancianas. También han sido responsables de la producción de alimento y de la obtención de agua y de materiales para la generación de energía (Fish, J. et al. 2010). Este **trabajo no remunerado, que continúa en la actualidad, suele ocupar gran parte de su día,**





**circunstancia que hoy, combinada con tareas de tipo profesional, técnico y productivo, redundan en largas jornadas de trabajo** diarias.

Asimismo, dentro de cualquier sociedad las mujeres participan de un diverso número de actividades económicas vinculadas al modelo de producción de bienes y servicios, así como al de generación de conocimientos. Pero lo hacen con desventajas: tienen **menor acceso a la tierra y a los recursos, al crédito, a la educación, a las oportunidades de capacitación y acceso a la información, y a las tecnologías** (ONU, 2019). Cuando logran insertarse en el mercado laboral en igualdad de cargo que los varones, sus ingresos son inferiores. La **diferencia salarial por razón de género se estima en un 23% a nivel mundial** (ONU Mujeres, 2016).

La insuficiente representación de la mujer en procesos de toma de decisiones de distinto tipo, en particular las ambientales, y la escasez de más datos desagregados entre varones y mujeres (Environment and Gender Information) perpetúa la falta de escucha así como la invisibilización de roles, intereses y prioridades, al tiempo que esconde las valiosas contribuciones de las mujeres y, en definitiva, acentúa la desigualdad.

La última parte del siglo XIX y todo el siglo XX constituyen un período de luchas sustanciales, con grandes logros (en participación política, inclusión educativa y laboral, y acceso a la salud, entre otros) para este colectivo, aunque no pueden descartarse intentos de retrocesos en las conquistas alcanzadas. Pero en lo que hace a la **incorporación de la perspectiva de género frente a las problemáticas socioambientales**, recién en la década del 70 del siglo pasado se registra un avance significativo (Lambrou & Laub, 2004).

Hasta ese punto de la historia, cuando movimientos feministas y ambientalistas empezaron a converger,

*La fusión entre movimientos originados y desarrollados de forma paralela resignificó la forma en que se piensa y politiza la relación entre la mujer y el ambiente, que aunque no pueda ser tratada como una cuestión homogénea, está muy vinculada con la cultura, el acceso y la disponibilidad de los bienes naturales y, lamentablemente, signada por la violencia.*

la agendas y las normativas relativas a los derechos de las mujeres y a la protección del ambiente avanzaron siempre de forma paralela, no solo en América Latina y el Caribe, sino en el mundo.

La fusión resultó clave en pos de (empezar a) hacer evidente los distintos puntos en común entre los dos movimientos, el feminista y el ambiental, que pese a sus diferencias y a la diversidad de perspectivas que contiene cada uno, **buscan visibilizar las consecuencias de la mirada dominante del sistema de reproducción económica, social y cultural** y, al mismo tiempo, **apuntan a deconstruir este foco hegemónico para dar lugar a miradas alternativas**. Así, mientras que desde el ambientalismo se busca llamar la atención respecto del avance de la humanidad sobre la naturaleza y lograr el desarrollo de la vida dentro de los límites de los ecosistemas, desde el feminismo se intenta deconstruir los parámetros culturales que colocan a la mujer en una situación de desigualdad estructural y de distinta índole, lo que en el más extremo de los casos amenaza hasta su propia vida.



De esa manera **se espera superar la mirada limitada –y limitante– del varón como representación y medida de todas las cosas, como artífice de decisiones vinculadas al supuesto “desarrollo” de la sociedad, sin importar los cuerpos y territorios a ser sacrificados** en pos de ese anhelado paradigma de “progreso”.

Esta fusión entre movimientos originados y desarrollados de forma paralela **resignificó la forma en que se piensa y politiza la relación entre la mujer y el ambiente**, que aunque no pueda ser tratada como una cuestión homogénea ya que depende de las características e historias del territorio en que cada una habita, está en todos los casos íntimamente vinculada con la cultura, el acceso y la disponibilidad de los bienes naturales y, lamentablemente, signada por la violencia.

Estudios recientes (UICN, 2020) indican que **la destrucción de la naturaleza a menudo conduce a la violencia de género**, lo que incluye agresiones sexuales, violencia doméstica y prostitución forzada. **La competencia por bienes cada vez más escasos y degradados exacerba el fenómeno, subrayado este último tiempo por la pandemia de COVID-19**, que afecta de manera diferenciada y más fuertemente a los sectores de la sociedad en situación de vulnerabilidad, y en particular a las mujeres, niñas y adolescentes.

**En los meses de aislamiento**, según la Organización Mundial de la Salud se ha visto un **incremento de la violencia familiar y sexual**, en la medida en que las mujeres han tenido que vivir en circunstancias de confinamiento con sus agresores y violadores. De hecho, **solo en Argentina** la Iniciativa Spotlight de la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea registró un **39% de aumento en el pedido de ayuda por violencia de género** a nivel nacional.

La **criminalización de la protesta** es otro aspecto a ser analizado, en tanto **tiene un blanco en las mujeres defensoras del ambiente y los derechos de sus comunidades por su condición de género** y por el protagonismo cobrado en los últimos tiempos **en tanto líderes** de diversos movimientos. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), **esta región es, después de África, la segunda más**



Mujeres que trabajan en el Ecoparque de la Ciudad de Buenos Aires.  
**Crédito:** Bárbara Ciminari (@bciminari\_ph).

**mortal para las mujeres en el mundo.** Y sigue siendo **la más letal para defender el ambiente** de acuerdo con datos de Global Witness.

El hecho de **que nuestra destrucción del mundo natural pueda alimentar la violencia contra las mujeres**, un vínculo que hasta ahora se ha pasado por alto en buena medida, **demuestra la importancia de que estas problemáticas se aborden conjuntamente.** En definitiva, es necesario seguir pregonando por cambios estructurales en el modelo de desarrollo actual, para alcanzar uno con justicia ambiental y social, con pleno respeto por los derechos humanos –incluidos los derechos de mujeres y niñas– y camino a revertir la reinante crisis ecológica y climática.

Para un **desarrollo humano responsable** se necesitan acciones en los frentes social, económico y ambiental, y las mujeres son fundamentales para el progreso en cada área debido a sus experiencias y perspectivas singulares. Lograrlo **requiere que cada activista, cada especialista y cada persona que toma decisiones, tanto en el orden público como en el privado y a distintos niveles, ponga la temática en la agenda.** Para hacerla visible y sostenerla en el largo plazo, de la mano del compromiso y la responsabilidad, y con capacitación y sensibilización permanentes.

**Sin una mirada amplia, inclusiva e interdisciplinaria no será posible alcanzar normativas y políticas públicas ambientales con perspectiva de género** que reconozcan a las mujeres como sujetos capaces de proponer mecanismos tendientes a hacer de este un mundo más justo y en armonía con la naturaleza. Por eso, en esta edición de Pulso Ambiental **nos proponemos po-**





**ner de relieve cómo el actual “modelo de desarrollo” muestra cada vez más sus límites; desde lo ambiental pero también desde lo social, lo que incluye la agenda de los derechos de las mujeres.**

El número incluye una serie de artículos a modo de diagnóstico de situación, desde el surgimiento de aquellos movimientos feministas y ambientalistas que primero avanzaron en paralelo para luego confluir, hasta las dificultades y los desafíos en sectores vinculados con las principales agendas ambientales. Los textos también abordan el freno que supone el famoso “techo de cristal” laboral para las mujeres, pero también las medidas esperanzadoras adoptadas en los últimos tiempos, así como una fuerte movilización

de jóvenes con participación mayoritaria de mujeres, y los avances y oportunidades que se abren para los derechos de las mujeres en el marco de las negociaciones globales de cambio climático y biodiversidad.

El cierre se da con la exposición de algunas de las muchas redes de mujeres surgidas en los últimos tiempos a nivel local, nacional y regional, que impulsan el tan necesario entrecruzamiento entre las agendas de derechos humanos, ambientales y de las mujeres para evidenciar, de manera efectiva, una amplitud de reclamos aún sin resolver, y brindar una visión mucho más abarcativa e inclusiva. La que el mundo necesita para entender que **la justicia social no es ni será posible sin justicia de género, justicia climática y justicia ambiental.**





## Georgina Sticco

Cofundadora y directora en Grow - Género y Trabajo.

# El poder de los movimientos: de la presión al cambio social

Vivimos en un mundo atravesado por desigualdades estructurales, ignoradas y olvidadas a lo largo de los tiempos. Pero el aumento de la conciencia social abre un camino de nuevas oportunidades en el que la adquisición de derechos viene acompañada de su apropiación. El encuentro entre las agendas medioambiental y feminista amplía estos derechos y habilita una nueva mirada más justa y equitativa.

**A** través de la historia, las mujeres han intentado visibilizar las desigualdades a las que se enfrentaban debido a su género. Sin embargo, sus luchas comenzaron a tomar mayor impulso a fines del siglo XIX, cuando el aumento de los derechos de los varones promovió la discusión y la reflexión sobre el rol de las mujeres en la sociedad. Miles de años pasaron hasta que quienes ostentaban el poder comenzaron a otorgarles a las mujeres un atisbo de los derechos que ellos detentaron desde siempre. El siglo XX será recordado como un período de luchas, con avances pero también con retrocesos, ya que los derechos adquiridos se pueden perder. La participación política, su inclusión educativa y laboral y el acceso a la salud de las mujeres representan los principales bastiones de esta lucha en la búsqueda de autonomía para realizar y definir su proyecto de vida.

## LA SINERGIA EN LA LUCHA

Entre 1960 y 1970, mientras se desplegaba la segunda ola del feminismo occidental (según otras autoras, es la tercera), se estaba gestando otro movimiento que comenzaría a ampliar la conciencia social en relación al medio ambiente. Inspirado principalmente en la obra de Rachel Carson, nació el movimiento ecologista (también llamado “verde” o “ambientalista”). En su libro *Primavera silenciosa* (1962), la bióloga advertía sobre los efectos perjudiciales de los pesticidas en el medio ambiente y responsabilizaba a la industria química por la contaminación.

El movimiento ecologista, que desde sus inicios promueve la educación ambiental, las políticas públicas conservacionistas y denuncia las iniciativas no responsables ecológicamente, no tardó en articular con el





movimiento feminista. Así surgieron distintas vertientes que discutirían el rol de las mujeres en relación con la naturaleza, como el “ecofeminismo”, las “mujeres y medio ambiente” y el “género, medio ambiente y desarrollo sustentable”. Las teorías que analizan la relación de las mujeres con el ambiente y con los varones van desde un enfoque que las vincula con la naturaleza – en tanto cuidadoras y, por lo tanto, claves en la lucha contra la degradación ambiental– hasta otra mirada que se orienta hacia perspectivas políticas más sociales, derivadas del socialismo y el marxismo. Bajo estas perspectivas se analiza cómo la división por género del trabajo y de las tareas de cuidado no pagas tienen como efecto el acceso desigual de las mujeres a los recursos productivos y a la toma de decisiones.

Esta conjunción de movimientos feministas y ecologistas ha sido clave para visibilizar la importancia de sumar un enfoque de género interseccional a las problemáticas medioambientales, superando la mirada androcéntrica que ubicaba al “hombre” (varón) como medida de todas las cosas y como representación global de la humanidad. La manera en que el “hombre” interactúa con la naturaleza depende de su género, clase, etnia y, entre otros factores, de los patrones socioculturales de cada país. De lo contrario sería imposible explicar por qué las mujeres son las principales víctimas del cambio climático y quienes tienen menor acceso a la tierra.

 Crédito: Lucila Bonardi.

Sin esta mirada, las mujeres seguirán relegadas a ser meras espectadoras de un cambio y una discusión a la que no han sido invitadas. En 2021 este cruce de lectura entre el/los feminismo/s y el movimiento ecologista sigue siendo crucial y relevante, no solo porque evidencia una amplitud de reclamos sin resolver, sino porque brinda una visión más abarcativa. Tanto el medio ambiente como las cuestiones de género se encuentran insertas en un sistema de relaciones de poder, sostenido y legitimado por un grupo de personas privilegiadas que acceden a múltiples recursos y que deciden no detenerse a considerar estas agendas, o que, si lo hacen, no logran comprenderlas.

Sin una mirada interdisciplinaria será imposible lograr estrategias y políticas públicas de medio ambiente con enfoque de género, que reconozcan a las mujeres como sujetos capaces de proponer mecanismos tendientes a la sustentabilidad y que, finalmente, logren su cometido. Mantener esta agenda superadora requiere compromiso y asumir la responsabilidad que tiene cada institución, pública y privada, y cada especialista o activista en promoverla y mantenerla vigente.





## Mora Laiño

Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA) con estudios de maestría en Gestión Ambiental y especialización en Género.

# Aproximaciones al sector energético desde una perspectiva de género: retos para una transición justa

En el marco de la problematización sobre la crisis climática, la transición energética ocupa un lugar central en las agendas políticas. En esa línea, distintos estudios exploran el sector en clave de género desde diversos abordajes temáticos, conceptuales y metodológicos, bajo el desafío que impone reconocer las desigualdades para buscar transformarlas.

**A** pesar del vacío de conocimiento y la limitación de fuentes de datos oficiales, se ha comenzado a indagar cómo el entramado de desigualdades estructurales y la división sexual del trabajo inciden en el modo en que los distintos grupos sociales experimentan la pobreza energética (PE) y cuál es su impacto en la feminización de la pobreza. Se entiende por PE a la imposibilidad de los hogares de consumir un nivel adecuado de energía para satisfacer sus necesidades, materiales y sociales, a través de tecnologías modernas. Según Boardman (1991), si el gasto que realiza un hogar para cubrir el acceso a las fuentes energéticas es mayor al 10% de los ingresos mensuales familiares, se considera que ese hogar se encuentra en situación de pobreza energética.

El análisis realizado por Durán (2018) en *Apuntes sobre pobreza energética. Estimaciones para Argentina, años 2003-2018* considera que en el país la proporción de mujeres a cargo de hogares en situación de PE, durante el período estudiado, representó entre el 50% y 60% del total. Además, a medida que decrece la PE, cambia la proporción, afectando a más hogares representados por mujeres. Esto indicaría que el núcleo duro de hogares en situación de PE en Argentina está conformado en su mayoría por mujeres (Durán, 2018).

Otros estudios, como *La pobreza energética desde una perspectiva de género en hogares urbanos de Argentina*, de Caruana y Méndez, publicado en 2019, exploran la incidencia de la PE de los hogares urbanos de Argentina en la distribución del tiempo y la





división de tareas según el género, considerando dos dimensiones clave: el acceso a servicios energéticos modernos y confiables y a bienes económicos básicos que facilitan el consumo de energía (Caruana y Méndez, 2019).

El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado ha sido históricamente feminizado a partir de una desigual distribución según el género y de la reproducción de roles y estereotipos construidos socialmente en relación a la gestión del hogar y los cuidados. En Argentina, en promedio, las mujeres dedican casi el doble de tiempo a estas tareas; 6,4 horas diarias frente a 3,4 de los varones. De este modo, las actividades derivadas de la PE, como la recolección de leña y agua, el lavado manual o la cocina se han asumido como tareas típicamente femeninas por su vínculo con el ámbito doméstico.

Más allá de que el fenómeno de la PE se considera a nivel de hogar y no de individuo, el cruzamiento de distintas fuentes de datos –Censo Nacional del



**Colonia Dora, Santiago del Estero.**

**Crédito: Ariel García Giménez @arielgarciafotografo.**

2010, Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) y Encuesta Nacional sobre Estructura Social (ENES)– permite estimar que a mayor nivel de PE se utilizan más horas para el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, tareas que recaen principalmente en las mujeres (Caruana y Méndez, 2019). Este fenómeno, además, se potencia cuanto menor es el nivel de ingreso. Es decir que la PE afecta en mayor medida a las mujeres y a las de ingresos más bajos.

En este sentido, la investigadora y docente Seema Arora-Jonsson (2011) advierte que los estudios sobre el sector deben evitar caer en la trampa del enfoque analítico esencialista que deambula entre dos únicas posiciones: las mujeres como vulnerables y víctimas o como virtuosas cuidadoras del medio ambiente.





***Las actividades derivadas de la pobreza energética, como la recolección de leña y agua, o el lavado manual se han asumido como tareas típicamente femeninas a partir de su vínculo con el ámbito doméstico.***

## **ESTEREOTIPOS DE GÉNERO E IMPACTO LABORAL**

Otro modo de aproximarse al sector energético desde un enfoque de género es analizar cómo operan los estereotipos de género en un ámbito tradicionalmente masculinizado e indagar cuál es su impacto en el mercado laboral.

En Argentina, solo el 18% de los puestos de trabajo en el sector de generación, transmisión y distribución de energía son ocupados por mujeres (CEPAL, 2019). Esto implica que las mujeres se encuentran subrepresentadas en la industria de la energía. A nivel global, el subsector de las energías renovables emplea a más mujeres que la industria del petróleo, gas y carbón –32% y 22%, respectivamente–. Sin embargo, un 45% lo hace en áreas administrativas, mientras que solo el 6% ocupa puestos técnicos y menos del 1% roles de alta gerencia (IRENA, 2019). Se sostiene así la reproducción de estereotipos tradicionales que ligan las actividades técnicas y el uso del pensamiento lógico con el mundo masculino.

La falta de acceso y permanencia de las mujeres en las disciplinas de la ciencia y la tecnología, bajo la creencia estereotipada de que pertenecen al dominio masculino, se traduce en barreras para el ingreso a los “empleos verdes”. A modo de ejemplo, en Argentina se inscribieron solo un 33% de mujeres frente a un 67% de varones como estudiantes, tanto en universidades públicas como privadas, en estas disciplinas entre 2010 y 2016.

En este sentido, la trampa consiste en considerar que es suficiente con orientar las estrategias hacia una mayor inserción de mujeres en disciplinas educativas y campos tradicionalmente masculinizados, sin modificar las lógicas masculinizantes que los rigen. En estos ámbitos se suelen privilegiar destrezas y habilidades en apariencia “naturalmente” masculinas como el pensamiento lógico, frente a la reflexión y la empatía; o las soluciones de tipo técnico ancladas en la eficiencia, frente a la cooperación y el bien común, lo que deviene en mecanismos de segmentación, desvalorización y falta de reconocimiento de las aptitudes tradicionalmente relacionadas con lo femenino.

Estas aproximaciones al sector energético en clave de género, lejos de considerarlo en sus aspectos meramente técnicos, de forma descontextualizada, o bajo una ilusión de aparente neutralidad, proponen abordarlo desde sus implicancias sociales. Esto significa comprenderlo en el marco de procesos de equidad de género y acceso a derechos, con el propósito de que las políticas orienten el camino hacia una transición energética justa, que no le dé la espalda a las desigualdades históricas.





### Vivienne Solís Rivera

Bióloga (Universidad de Costa Rica), magíster en Sistemática y Ecología (Universidad de Lawrence, Estados Unidos), integrante de CoopeSoliDar R.L. ([www.coopesolidar.org](http://www.coopesolidar.org)).

# Una visión sobre mujeres y ambiente desde América Central

Los aportes de las mujeres y sus organizaciones para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad ambiental y la cultural son fundamentales. Por eso es urgente el reconocimiento de sus contribuciones y el respeto de sus derechos al momento de establecer las estrategias para la conservación ambiental.

**L**as consecuencias de la degradación ambiental en América Central son más evidentes y más pronunciadas para las personas pobres –y esto es extrapolable a toda América Latina–, en particular para las mujeres de las zonas rurales y marino-costeras. No obstante, en una región tan diversa desde lo ambiental y lo cultural, no podríamos hablar de las mujeres desde una visión homogénea, ya que los territorios que ellas habitan tienen características e historias particulares. Por lo tanto, este es el primer elemento importante en el análisis de su relación con los temas ambientales.

El segundo elemento relevante es que a esta diversidad se suma la falta de información diferenciada en función del género, por lo que hay un gran desconocimiento de algunos sectores. Por ejemplo, sabemos más sobre las mujeres indígenas o las mujeres de la agricultura que sobre las pescadoras, lo cual provoca diversos niveles de exclusión e invisibilización.

El tercer elemento a considerar es que el modelo de desarrollo económico en el que están inmersas es excluyente, inequitativo y antepone intereses económicos antes que otros de índole social o cultural.





No reconoce los derechos de sectores como el de las mujeres indígenas, de comunidades locales, territorios costeros, marinos, rivereños o bosques, entre otros, que aportan a la conservación y al desarrollo. Esto está descrito en el reciente estudio realizado por CoopeSoliDar R.L, OIT y el INAMU sobre la situación de las mujeres pescadoras en Costa Rica (CoopeSoliDar R.L, 2020).

Pero, independientemente de su condición de invisibilidad y de pobreza, en la realidad territorial y en el trabajo en campo se hace evidente que el aporte de las mujeres y sus organizaciones en función de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad ambiental y cultural es fundamental. Si se las reconociera y valorara como corresponde, la región mostraría mayores niveles de avance en esta problemática.

La relación de la mujer con los temas ambientales ha evolucionado por generaciones y está íntimamente vinculada a la cultura, el acceso y la disponibilidad de los recursos naturales. Por muchas generaciones, las mujeres han asumido la atención de sus familias y ho-



**El conocimiento de las recolectoras de moluscos favorece la conservación de áreas para la protección y el aprovechamiento sostenible de estas especies características de los manglares de América Latina.**

**Crédito: Poro Studio/CoopeSoliDar R.L, 2020.**

gares, el mantenimiento de la alimentación, el cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos. También han sido responsables de la producción de alimento y del trabajo con animales de granja, la búsqueda del agua y, en muchos casos, del abastecimiento de la leña como fuente de energía. Cumplieron y siguen cumpliendo no solo con los roles del hogar, sino que con sus aportes productivos, técnicos y ambientales la mayoría de las mujeres tiene una doble o triple jornada laboral.

Por otro lado, las mujeres continúan teniendo menor acceso a la tierra, al crédito, a la educación y a las tecnologías. Además trabajan más horas y se restringe su acceso a los recursos dada su situación de informalidad.



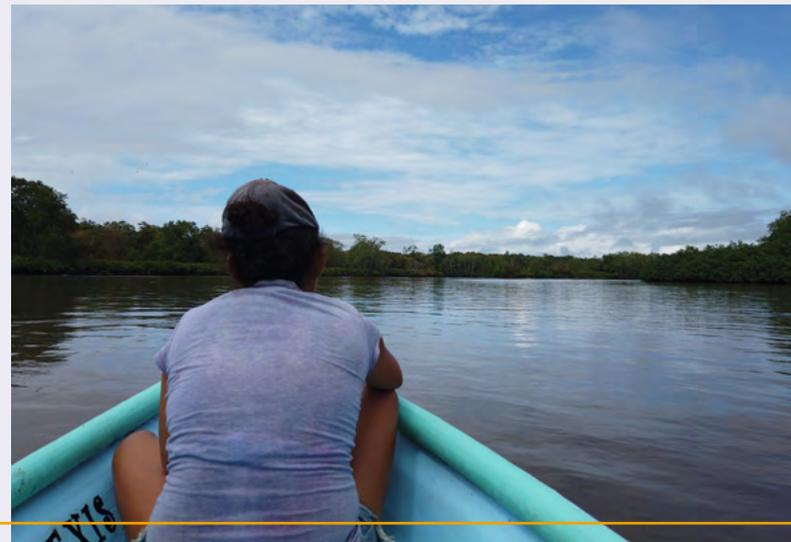


*Para que las mujeres puedan contribuir en mejor medida al manejo y conservación de los recursos de la biodiversidad se deben abrir espacios que forjen la política pública desde la experiencia real, bajo condiciones justas y equitativas de participación.*



Las mujeres como esta pescadora del Caribe de Costa Rica enfrentan condiciones de doble y triple jornada laboral.

**Crédito:** Poro Studio/CoopeSoliDar R.L, 2020.



## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN EN EL CAMPO AMBIENTAL

**Conocimiento tradicional:** El conocimiento de las mujeres sobre las propiedades medicinales y el manejo sostenible de los recursos son fundamentales para avanzar en acciones para la conservación de especies de animales y plantas, tanto a nivel continental como marino, y para mantener la resiliencia de las comunidades en los territorios rurales y costero-marinos del planeta.

**Seguridad alimentaria:** La pandemia del COVID-19 evidenció la importancia de los sistemas de alimentación autosostenibles y de alto contenido nutricional. En este sentido, las mujeres poseen conocimientos sobre estos alimentos y semillas que son de gran valor para la sostenibilidad y la resiliencia a mediano y largo plazo. Su aporte en cuanto a medidas de adaptación al cambio climático es fundamental y debe investigarse y sistematizarse.

**Liderazgo y acción colectiva:** La capacidad y organización de las mujeres en su accionar colectivo son características esenciales para avanzar a nivel de comunidad y sociedad. Sus acciones en condiciones de emergencias ambientales, ante los efectos del cambio climático o las luchas para el bien común, han sido ejemplares para la construcción colectiva de un modelo de desarrollo que asegure la sostenibilidad ambiental.

Urge entonces una distribución justa y equitativa de beneficios, que reconozca los aportes de las mujeres, jóvenes y niñas a lo largo de las cadenas de valor de producción en la ciencia y en la generación de conocimiento, tanto como de las formas de vida que vinculan el cambio climático con la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar. Sin el respeto a sus derechos, la conservación ambiental no se puede lograr.



## ACCIONES PARA UNA VISIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE SU APORTE

Para que las mujeres puedan contribuir en mejor medida al manejo y uso sostenible de los recursos de la biodiversidad se deben abrir espacios que forjen la política pública desde la experiencia concreta y real, bajo condiciones justas y equitativas de participación.

La autonomía de las mujeres sobre los recursos naturales debe darse en un marco de derechos humanos en la conservación de la biodiversidad: deben ser sujetos de derechos de tenencia de la tierra, de su autonomía territorial –en el caso de mujeres indígenas– y de una voz en la gobernanza de sus territorios para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Se debe instaurar una agenda que evidencie la necesidad de profundos cambios estructurales y transformaciones del modelo de desarrollo, que recuerde las ineludibles obligaciones hacia el cumplimiento de los derechos humanos y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y que tenga objetivos e indicadores integrales que evidencien el balance oportuno entre los temas económicos, sociales y ambientales. En esta agenda o agendas globales es ineludible poner como eje central a la justicia social y ecológica, incluyendo los derechos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, quienes deben de estar en el centro del desarrollo sostenible del planeta.

Al final del camino, o mejor dicho, al inicio de este, como se dijo en la declaración ministerial del II Foro Mundial del Agua, “el mejor enfoque para proteger



**Vivienne Solís y Deyanira Rodríguez, recolectora de almejas de la comunidad de Cabuya, comparten conocimiento en el campo.**

**Crédito: Poro Studio/CoopeSoliDar R.L, 2020.**

los ecosistemas del mundo es asegurar que las mujeres estén involucradas en la planificación integrada del uso de los recursos del agua y la tierra”, a lo que le deberíamos sumar también “en su implementación”. Más de 20 años después, la pregunta es la misma: ¿qué esperamos para reconocer en la práctica la equidad de género y los derechos de las mujeres y las niñas como elementos fundamentales de cualquier estrategia que pretenda la conservación ambiental?





## MUJERES EN ACCIÓN

---

La cooperativa Almacoop se ocupa de la logística y la distribución de bolsones de alimentos agroecológicos en la Ciudad de Buenos Aires.

**Crédito:** Bárbara Ciminari (@bciminari\_ph).



## Marisol Andrés

Coordinadora de Comunicación e Investigadora en Grow - Género y Trabajo.

# El techo de cristal en el mundo de las ciencias

La desigualdad laboral a la que se enfrentan las mujeres hace que un bajo porcentaje de ellas llegue a posiciones de liderazgo. El sector académico no es la excepción. Si bien en Argentina las investigadoras son mayoría, no suelen ocupar cargos superiores, es decir, su desarrollo profesional tiene un techo.

La metáfora “techo de cristal” difundida por ONU Mujeres hace referencia a cómo disminuye la participación de las mujeres a medida que se asciende en la escala jerárquica, y sirve para evidenciar su baja presencia en puestos gerenciales, de dirección y en los consejos ejecutivos. Algunas estadísticas permiten dar cuenta de esta situación en Argentina:

- Dentro de la población económicamente activa, las mujeres representan el 45,8% de las asalariadas, el 38,7% de las cuentapropistas, el 27,4% de las posiciones de jefatura y el 33,5% de las de dirección (INDEC, EPH 2° trimestre 2020).
- Solo el 27% de las empresas del país tienen mujeres CEO (Grant Thornton, 2020).

Este fenómeno se puede explicar, por un lado, por la baja presencia de mujeres en determinados sectores (construcción y transporte, entre otros), hecho que

hace estadísticamente menos probable que alcancen puestos de mayor responsabilidad. Por otro lado, incluso cuando tienen participación, no llegan a ocupar cargos altos, debido a una desigualdad estructural que ha hecho que las mujeres tengan mayores dificultades para acceder, permanecer y ascender en el mercado laboral.



***Las mujeres no llegan a ocupar cargos altos debido a una desigualdad estructural que ha hecho que tengan mayores dificultades para acceder, permanecer y ascender en el mercado laboral.***





📷 Crédito: Lucila Bonardi.

## ¿QUÉ SUCEDE EN EL MUNDO DE LA INVESTIGACIÓN?

Según datos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT), solo el 14% de las autoridades de organismos de ciencia y tecnología son mujeres. Además, se encuentran subrepresentadas en todos los puestos de decisión (ocupan el 13% de los rectorados y el 33% de los vicerectorados).

Estas estadísticas son similares cuando se observa la carrera académica de las investigadoras. Si bien las mujeres constituyen solo un 29% a nivel global (UNESCO, 2018), en Argentina las investigadoras superan a los varones (59,5% vs. 40,5%). El problema está, nuevamente, en las posiciones que ocupan.

En el CONICET, por ejemplo, las mujeres representan el 54% del total de las y los investigadores, de las cuales el 42% llegan a ser investigadoras principales y solo el 25% alcanzan el nivel superior. Es decir, se observa un techo de cristal a medida que se avanza en la carrera académica.

El “techo de cristal” es consecuencia de la desigualdad estructural existente en la sociedad, donde los roles de género y las expectativas propias y ajenas obstaculizan las posibilidades de promoción de las mujeres.

## HACIA DÓNDE VAMOS

En junio de 2020, el MINCyT creó el Programa Nacional para la Igualdad de Géneros con el objetivo de “garantizar la igualdad real y efectiva de la participación de las mujeres y la población LGTBI+ en el sistema científico-tecnológico”. Entre sus acciones, visibiliza las medidas tomadas por distintas instituciones.

El CONICET, por ejemplo, otorga una prórroga de la beca de investigación por un período igual al de la ausencia por licencia de maternidad y adopción para las becarias (2010) y para la presentación del informe anual por el mismo motivo (2011). Además, desde 2016 confiere avales institucionales a los eventos que cuenten con una adecuada representación de género.

Ante la situación de desigualdad estructural existente, se vuelve necesario que las distintas instituciones de la sociedad reconozcan que las mujeres tienen derecho a desarrollarse profesionalmente, asuman un compromiso de corresponsabilidad y tomen medidas para mejorar sus posibilidades de promoción.



**Amelia Arreguín Prado**

Directora general de Eco Maxei Querétaro A.C.

# Las mujeres en el Convenio sobre la Biodiversidad

El CDB reconoce a las mujeres y las niñas por sus aportes para la conservación de la biodiversidad, pero sus prioridades y contribuciones no se reflejan en el marco del Convenio. Para revitalizar su rol, las representantes de distintas organizaciones y redes comunitarias integran el Grupo de Mujeres del CDB y abogan de manera colectiva por sus derechos.

La relación de las mujeres y las niñas con la naturaleza, en particular con la biodiversidad, está determinada, en gran medida, por los roles de género. De manera general, se asume que tienen el mandato de reproducción y cuidado tanto de la especie humana como del resto de los seres vivos y del territorio. No obstante, otras actividades como la titularidad de la tierra o la toma de decisiones les son negadas, también por cuestiones de género. Ante este contexto, urge garantizar su participación plena en el uso, control y acceso a la biodiversidad, así como el reparto justo de los beneficios que esta provee para la humanidad, considerando que la justicia de género es un requisito previo para la justicia ambiental.

## EL GRUPO DE MUJERES DEL CDB

Desde 1992, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) reconoce el rol vital de las mujeres para la conservación de la biodiversidad, pero las prioridades y contribuciones de las mujeres no están reflejadas en el marco del Convenio. No obstante, desde 2016 representantes de organizaciones y redes comunitarias

de mujeres integran el Grupo de Mujeres del CDB (CBD Women's Caucus) para abogar de manera colectiva por sus derechos en los trabajos del Convenio. El Grupo de Mujeres ha generado diálogos físicos y virtuales con una multiplicidad de actores, y se ha concentrado en fortalecer los liderazgos de mujeres para que participen en las negociaciones y en la revisión de instrumentos de políticas de biodiversidad, a nivel internacional y nacional. Lo hacen mediante instrumentos concretos como el Plan de Acción de Género (PAG) del CDB y las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB). El PAG integra la perspectiva de género en los trabajos del CDB. Entre los resultados obtenidos de su aplicación encontramos la publicación de herramientas y directrices, el apoyo para la asistencia de mujeres a las reuniones oficiales del Convenio, la celebración de talleres de expertos y de capacitación, y el codiseño de un curso en línea.

Sin embargo, es importante indicar que aún hay una larga lista de obstáculos a solucionar para afirmar que la igualdad de género existe en la gestión y gobernanza de la biodiversidad. Con el propósito de alcanzarla, se ha hecho evidente el compromiso





y aporte del Grupo de Mujeres desde 2018 a la fecha: de manera consistente hemos participado en todos los procesos virtuales y presenciales para que el Plan de Acción de Género Post 2020 y el Marco Mundial de Biodiversidad Post 2020 estén contruidos con la justicia de género como un eje transversal.



Grupo de Mujeres del CDB en la COP 14 - Sharm El Sheik, Egipto, en 2018.

**Crédito:** Gadir Lavadenz.



## CÓMO SE ATERRIZA A NIVEL NACIONAL

Los países del CDB están obligados a integrar cualquier decisión tomada por la Conferencia de las Partes (COP) en la política doméstica a través de las Estrategias y EPANB, pero un análisis realizado en 2020 evidenció que solo 76 de 170 EPANB tenían alguna referencia al género o a las mujeres. Al mirar con detalle esas referencias se observa que no se determinan políticas concretas para construir la igualdad de género en este sector. Con el objetivo de revertir esta realidad, el Grupo de Mujeres dialoga de manera directa con las y los representantes de cada país sobre la importancia y la urgencia de colocar las necesidades y contribuciones de mujeres y niñas en el diseño de las políticas nacionales y locales sobre biodiversidad.

La integración de las voces de las mujeres en la toma de decisiones y la distribución de beneficios es

*El Grupo de Mujeres del CDB ha generado diálogos con una multiplicidad de actores y ha fortalecido los liderazgos de mujeres para que participen en las negociaciones y en la revisión de instrumentos de políticas de biodiversidad.*

el paso requerido para construir una sociedad más equitativa, así como una gestión y conservación de la biodiversidad que resulte cultural y ecológicamente apropiada como alternativa al modelo de desarrollo basado en el extractivismo. Por ello, el Grupo de Mujeres del CDB trabaja a nivel internacional y de manera bilateral con algunos países para que las mujeres y las niñas sean reconocidas como sujetos clave para solucionar la crisis de biodiversidad.





### Tara Daniel

Jefa de programas de la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo (WEDO, por su sigla en inglés). Contribuye con las políticas y el planeamiento del Grupo de Mujeres y Género y dirige la labor de WEDO con respecto al financiamiento para la igualdad de género y el clima.

# La CMNUCC y las mujeres en la agenda climática

Recién con el comienzo del siglo XXI se dieron los primeros pasos para la inclusión de la perspectiva de género dentro de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, junto con la incorporación paulatina de las mujeres en sus distintos ámbitos. Pero sigue siendo una deuda la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas al ambiente.

Las primeras menciones al género en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) fueron en 2001 mediante una decisión independiente que promovía la participación de las mujeres y la incorporación de la igualdad de género a los planes nacionales de adaptación. Esas primeras alusiones presagiaron muchas decisiones con respecto a los temas de equilibrio de género en la toma de decisiones y al espacio de las mujeres en la adaptación.

Sin embargo, no hubo ninguna otra referencia explícita al género hasta 2009 –año en que se creó el Grupo de Mujeres y Género, uno de los nueve grupos de observadores de la CMNUCC–, cuando comenzó a incluirse esta perspectiva en las negociaciones. Desde entonces, las decisiones reflejan cada vez más un acercamiento a la transversalización de género y a la importancia de poner a la igualdad como objetivo,

más allá de tenerla en cuenta a la hora de buscar un equilibrio de género en los órganos de toma de decisiones. Al mismo tiempo, se ampliaron las áreas de las negociaciones en las que se considera relevante esta variable, expandiéndose a las de mitigación, tecnología y fortalecimiento de capacidades, entre otras. En 2015, el preámbulo del Acuerdo de París incluyó un reconocimiento vital sobre la igualdad de género como aspecto fundamental dentro de la acción climática.

## PROGRAMA DE TRABAJO DE LIMA SOBRE GÉNERO

Actualmente, con más de 80 mandatos de género incorporados a las decisiones de la CMNUCC, el foco de atención viró hacia la versión mejorada del Programa de Trabajo de Lima sobre Género y su Plan de Acción de Género (LWPG y GAP, respectivamente, por sus si-



glas en inglés), que se adoptó en 2019 (ver recuadro). Con base en el primer LWPG, de 2014, y el GAP de 2017, esta decisión de la Conferencia de las Partes (COP) refleja una comprensión del género en el ámbito de las políticas climáticas y, además, establece un plan que muestra la magnitud de las diferencias que deben resolverse.

Primero, las Partes detallan en el LWPG y el GAP los aspectos clave en los que el género es fundamental y relevante para la acción climática, haciendo referencia a la necesidad de una transición justa, a la conexión entre una implementación responsiva al género y la ambición climática y a su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De hecho, las Partes reconocen que “la participación y el liderazgo total, significativo y equitativo de las mujeres en todos los aspectos del proceso de la CMNUCC y en las políticas y acción climática a nivel nacional y local son esenciales para alcanzar los objetivos climáticos a largo plazo”.

Esa afirmación fundamental del Programa de Trabajo de Lima sobre Género reconoce de forma contundente que en la actualidad las mujeres no participan de forma total y significativa, situación que el GAP destaca en sus diversas actividades: desde el fortalecimiento de capacidades y el financiamiento de viajes para las negociadoras, hasta la intervención en la creación de políticas y planeamiento. Del mismo modo, conforman menos del 40 por ciento de las delegaciones de las Partes de la CMNUCC, porcentaje que desciende entre las que ocupan cargos de jefas de delegación.

Por otro lado, la participación de los grupos de mujeres en la primera ronda de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés) fue escasa, teniendo en cuenta la falta de articulación de los procesos de los grupos interesados de varias Partes y que solo un tercio de las NDC mencionaban al género, tal como indica la platafor-



**Con más de 80 mandatos de género incorporados a las decisiones de la CMNUCC, el foco de atención viró hacia la versión mejorada del Programa de Trabajo de Lima sobre Género y su Plan de Acción.**

ma Gender Climate Tracker. Las nuevas NDC mostraron cierto progreso, lo que puede ser una buena señal tanto para la cantidad de Partes que podrían hacer referencia al género en sus presentaciones como para la solidez de esa consideración; no obstante, se corre el riesgo de que la integración en los documentos no refleje del todo la realidad.

Para que se promuevan soluciones efectivas y sustentables, estas tienen que enfocarse en las voces y experiencias de las mujeres locales e indígenas, además de reconocer las identidades interseccionales y la marginalización que se basa en edad, raza, etnia, casta, educación, geografía y discapacidad, entre otras. También deben asegurar que la igualdad de género avance. Aún así, menos del 10 por ciento del financiamiento para el clima se invierte a nivel local, solo 1 por ciento de lo destinado a la igualdad de género llega a las organizaciones de mujeres locales y los grupos de mujeres no suelen conseguir importantes fondos públicos para el clima.

Por lo tanto, aunque la CMNUCC pueda establecer bases que reconozcan la relevancia de la igualdad de género, las Partes deben crear procesos inclusivos y sendas para el compromiso, el liderazgo y la financiación, y asegurar que las políticas y planes no solo mencionen a las mujeres, sino que busquen diseñar, supervisar y evaluar el progreso basado en la igualdad de género.



**PROGRAMA DE TRABAJO DE LIMA SOBRE GÉNERO Y SU PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO**

Se encuentran disponibles en inglés en: [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019\\_13a01E.pdf#page=6](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2019_13a01E.pdf#page=6)



## MUJERES EN ACCIÓN

---

La cooperativa Nuevamente participa de "Morón Verde", programa de recolección diferenciada de residuos reciclables en el municipio.

**Crédito:** Bárbara Ciminari (@bciminari\_ph).



**Julia Cuadros Falla**

CooperAcción.

# Impactos del extractivismo en las mujeres latinoamericanas

En toda la región, las industrias extractivas afectan de diferente manera a los varones y las mujeres, especialmente entre las comunidades originarias. A lo largo de las distintas etapas del ciclo de los proyectos mineros se evidencian las restricciones en la participación del género femenino y la falta de atención a sus necesidades.

**B**ajo un modelo extractivista, la economía de un país se organiza en torno a una alta dependencia de la extracción intensiva de recursos naturales, que se destinan sobre todo a la exportación. Esto implica muy bajo procesamiento y, por lo tanto, genera poco valor agregado. Pero, además, la extracción intensiva de recursos como los minerales e hidrocarburos impacta de manera alarmante el medio ambiente y afecta directamente los medios de vida de las poblaciones que dependen de esos bienes, deteriorando su calidad de vida y violentando sus derechos. Es por ello que el crecimiento económico de los países de América Latina y el Caribe, basado en este modelo, genera exclusión, pobreza, desigualdad y discriminación.

En este contexto se desató la pandemia de COVID-19, que obligó a nuestros gobiernos a tomar medidas sanitarias, productivas, económicas y fiscales que han afectado a los sectores más vulnerables de la sociedad y, en particular, a las mujeres, niñas y adolescentes. En los meses de aislamiento se ha incrementado la violencia familiar y sexual, en la medida en que las mujeres han tenido que convivir con sus agresores y violadores.

Por otro lado, los trabajadores de las empresas que brindan servicios a las mineras o petroleras y permanecen durante sus turnos de trabajo en las ciudades rurales o centros poblados cercanos a las zonas de explotación, aumentaron potencialmente los contagios de COVID-19 entre los residentes, contribuyendo al colapso de los sistemas de salud local.



## IMPACTOS DIFERENCIADOS DE GÉNERO E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

Las actividades extractivas afectan de diferente manera a varones y mujeres de comunidades originarias de las áreas de influencia directa y también según cada etapa del ciclo del proyecto. En la instancia del otorgamiento de concesiones, si se realiza una consulta previa se dirige solo a los varones, que son los socios calificados (con voz y voto) de las comunidades indígenas; salvo excepciones, las mujeres campesinas y originarias no son titulares de la propiedad de la tierra y, por lo tanto, su opinión, necesidades, problemas e intereses no son considerados.

Cuando las comunidades coexisten con las actividades extractivas, las empresas buscan una “licencia social” (esta no conlleva ningún permiso legal sino que busca la aceptación de la población local), y sus relaciones clientelares basadas en el beneficio económico generan una grave distorsión en las economías rurales. Se producen brechas de desigualdad entre las comunidades y se gestan conflictos inter e intrafamiliares y comunales. Las mujeres son las que más pierden, porque al ingresar en este círculo se les agregan cargas de trabajo.

Luego, en las fases de exploración y construcción se produce un crecimiento acelerado de las economías locales. La población con más recursos invierte para producir bienes y servicios que son adquiridos por las empresas extractivas y contratistas: se construyen hoteles, restaurantes, se instalan lavanderías, farmacias, peluquerías, sastrerías, llegan las agencias bancarias. Esta dinámica puede durar entre dos y tres años. Las mujeres tienen mayores oportunidades de empleo, pero sus salarios son más bajos que los de los varones. Finalmente, en la etapa de explotación se reduce drásticamente la fuerza de trabajo empleada por la empresa extractiva, sobre todo entre trabajadores no calificados, mientras se contrata mano de obra con altos niveles de especialización. En particular, baja considerablemente la contratación de mujeres.



***Durante la fase de exploración minera las mujeres tienen mayores oportunidades de empleo, pero sus salarios son más bajos que los de los varones; luego, en la etapa de explotación baja la contratación de mujeres.***

## LAS MUJERES EN LA CONSULTA PREVIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los procesos de consulta previa adolecen en varios aspectos. En primer lugar, más del 90 por ciento de las mujeres no son “socias calificadas” con voz y voto. A este problema estructural se agrega que la consulta se realiza sobre actos administrativos irrelevantes luego de aprobadas todas las licencias, ya en el inicio de operaciones.

En el proceso de participación ciudadana, en los talleres informativos y las audiencias, las mujeres no participan por la suposición falsa sobre su falta de información o de experiencia para expresarse en temas que tradicionalmente han sido “masculinos”. Ni el Estado ni las empresas promueven su participación en condiciones de igualdad de género.

Para las mujeres provenientes de comunidades originarias hay que agregar otras asimetrías, ya que se brinda información técnica en un formato estándar y occidental que no resulta apropiado para personas con una cultura diferente, o provienen de una cultura oral, tienen bajos niveles de escolaridad o dificultades para entender el castellano.



## CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

Tanto en contextos de resistencia como en los de coexistencia con actividades extractivas se producen conflictos de carácter socioambiental. En respuesta, los Estados implementan diferentes estrategias que tienen como denominador común criminalizar las protestas. Los líderes y las lideresas son investigados y se les abren procesos judiciales, donde las empresas se constituyen en parte interesada.

Las legislaciones de los países permiten la suscripción de convenios para que las fuerzas policiales les brinden seguridad a las empresas. Ello ha tenido como resultado un lamentable saldo de personas asesinadas por las fuerzas del orden, que deja en el

desamparo a las mujeres y sus familias. La protesta social es respondida también con la declaración de estados de emergencia que restringen los derechos de la población, como a la libertad de reunión o libre tránsito por el territorio nacional.

En este contexto, las mujeres son blanco de la violencia de género, tanto desde el Estado como desde las empresas. Personal de las área de Relaciones con la comunidad amenaza de muerte a las lideresas, directa o veladamente, y lamentablemente son muchos los casos de defensoras que han sido asesinadas por encargo, como quedó demostrado con lo que ocurrió con la hondureña Berta Cáceres.

## OTROS PUNTOS PARA REFLEXIONAR

1. El crecimiento económico de los países dependientes de actividades extractivas no ha redundado en cambios importantes o en la reducción de la pobreza. En ese contexto, las mujeres siguen siendo más pobres.
2. Los programas sociales que implementan los Estados, dirigidos a las mujeres a través de transferencias directas, se focalizan en las regiones donde se pretende realizar actividades extractivas, convirtiéndose en un nuevo factor de dominación. Los varones se apropian a la fuerza, violentamente, de los recursos de las mujeres.
3. La monetarización de las economías campesinas tiene un efecto perverso. Se ha incrementado el consumo de alcohol y la violencia familiar y sexual.
4. Se produce un abandono continuo de las actividades agropecuarias, generando una situación de inseguridad alimentaria, necesidad atendida solo por las mujeres. En zonas extractivas se han incrementado la desnutrición crónica y la anemia infantil.
5. Con la actividad extractiva, las poblaciones crecen desordenadamente, se produce colapso de los servicios básicos, se incrementan la inseguridad ciudadana, la violencia contra la mujer, el alcoholismo y la explotación sexual.
6. La inversión pública en el sector minero no está dirigida a resolver los temas estratégicos del desarrollo, sino a satisfacer demandas populistas y clientelares.
7. La renta proveniente de las actividades extractivas es invertida sin una mirada de desarrollo sostenible y una visión de largo plazo.
8. No existen políticas públicas fiscales en el sector que incorporen el enfoque de género, graven a quienes más tienen e inviertan con equidad, privilegiando las necesidades e intereses de las mujeres.
9. Las políticas de distribución de la renta extractiva generan desigualdades entre los territorios productores y no productores. No existe una política pública de redistribución equitativa de esos recursos.



## MUJERES EN ACCIÓN

---

Mujeres que trabajan en el Ecoparque de la Ciudad de Buenos Aires.

**Crédito:** Bárbara Ciminari (@bciminari\_ph).



### Ana Julia Gómez

Consultora ambiental. Profesional en Educación y Comunicación Estratégica para el bienestar. Especialista en procesos colaborativos para la implementación de iniciativas transformadoras e inclusivas. Integrante de la red de Mujeres en Conservación LAC.



### Río Feminista

Red de mujeres del Delta del Paraná reunidas por el paisaje que luchan por su territorio y la construcción de comunidad. Es parte de Taller Flotante.



### Sofía Nemenmann

Activista socioambiental. Cofundadora de Río Santa Cruz Sin Represas.

# Redes ambientales lideradas por mujeres

En este artículo se presentan tres ejemplos de organizaciones integradas o lideradas por mujeres que surgieron en defensa del ambiente. La primera, Red de Mujeres en Conservación LAC, es regional y en menos de un año logró reunir a 900 integrantes. Por su parte, Río Feminista es un proyecto que impulsa Taller Flotante de Victoria, Entre Ríos, junto a otras organizaciones y personas del sur de la cuenca del Paraná. Finalmente, Río Santa Cruz Sin Represas es una organización que busca frenar la construcción de dos mega represas hidroeléctricas sobre el río Santa Cruz.

**E**sta edición de la revista toma como eje a las mujeres que dedican su esfuerzo a la lucha en defensa del medio ambiente, involucradas en problemáticas locales, regionales o globales. Por ello en este artículo se presentan tres organizaciones integradas o lideradas por mujeres

que dejan en claro que el modelo de desarrollo actual se está enfrentando con sus propias limitaciones. Estos límites no solo son ecológicos, sino también sociales; y entre las desigualdades estructurales de mayor impacto está siempre inscripta la cuestión de género.



## UNA RED PARA MATERIALIZAR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES EN CONSERVACIÓN

Por **Ana Julia Gómez**.  
Red de Mujeres en Conservación, LAC.

El 12 y 13 de octubre de 2019 participé del “Encuentro de Mujeres en Conservación” previo a la realización del III Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe (CAPLAC, Lima, 2019). Me defino como apasionada por la conservación para el bienestar, desde la educación y la comunicación estratégica. Hasta el Encuentro no había tenido la oportunidad de tener un intercambio con tal diversidad de mujeres con fuertes inquietudes sobre la formación y fortalecimiento de capacidades; actividades de producción, reproducción y cuidado; violencia, seguridad y validación; y finalmente, sobre el contexto social habilitante en la conservación. Todos estos conformaron los ejes de nuestra agenda estratégica como Red.

La fuerza de este proceso, impulsado desde 2015, supo consolidar necesidades y voces en la poderosa Declaración Conjunta de Mujeres En Conservación en el cierre del III CAPLAC, en el Acuerdo de Gobernanza y en la Agenda de Mujeres en Conservación de Latinoamérica y el Caribe.

Estos documentos se sustentan en espacios de participación concretos, donde las impulsoras nos hemos esforzado por ser transparentes e integradoras a través de mensajes y convocatorias que consolidaron a la Red de Mujeres en Conservación LAC como una opción válida en un escenario regional violento y golpeado por la pandemia. En menos de un año se logró un apoyo de mil firmas para la Declaración y somos 900 integrantes formales en lo que definimos como “una red de mujeres en nuestras diversidades que colaboramos con compromiso, entusiasmo y seriedad para materializar la igualdad de género en el ámbito de la conservación de la naturaleza en Latinoamérica y el Caribe”.

No soy ingenua. Los roles, las garantías de seguridad en áreas protegidas, los puestos directivos o los de-

### • Declaración Conjunta de Mujeres en Conservación •



**1 Cambiar la Mirada**  
 Construir un nuevo enfoque holístico de conservación.  
 Destacar los rostros de las personas.  
 Incorporar la empatía, la afectividad y el cuidado.  
 Mirar a toda iniciativa de conservación desde una perspectiva de género interseccional, cuestionadora y transformadora.

**2 Asegurar los Derechos**  
 Convertir los derechos de niñas y mujeres en acciones y políticas efectivas.  
 Asegurar el reconocimiento de los sistemas de gobernanza propios.  
 Fortalecer las organizaciones de mujeres asegurando su derecho a vivir en armonía con la naturaleza y sin violencia.

**3 Materializar la Equidad**  
 Transformar el discurso de inclusión de género en prácticas y políticas públicas reales, comenzando por el uso del lenguaje inclusivo.  
 Promover y respaldar la presencia y el liderazgo de mujeres en espacios de toma de decisiones.

**4 Reconocer la Contribución**  
 Reconocer y difundir la contribución de las mujeres en la generación y difusión del conocimiento.  
 Reducir las brechas de acceso de las mujeres a la educación.  
 Promover espacios innovadores para la participación y formación de mujeres.



Infografía con 4 puntos clave de la Declaración de Mujeres en Conservación (Lima 2019).

rechos de acceso actuales en el ámbito de la conservación están definidos por y para hombres de determinados segmentos, que responden a estereotipos dominantes. Mientras tanto, la violencia que se ejerce sobre las mujeres y los grupos diversos que buscan transformar e innovar, aún se naturaliza.

Quedan invitadas e invitados a elegir. Por mi parte, impulso con fuerza iniciativas concretas como la Celebración de Áreas Protegidas ([www.celebracionareasprotegidas.org](http://www.celebracionareasprotegidas.org)), implementadas a partir de la inclusión y la equidad, donde las mujeres lideramos, demostrando que ¡siempre estuvimos ahí! y que nuestra mirada sobre la conservación es imprescindible.



## CUANDO EL RÍO CORRE FEMINISTA

### Por Río Feminista.

Taller flotante, la organización civil de la que Río Feminista es parte, es una plataforma de proyectos relacionados al territorio Islas, con sede en Victoria, Entre Ríos, que conjuga trabajos de despliegue territorial con la activación de proyectos. En el acto de recorrer, viajar y propiciar el encuentro y el relato impulsamos representaciones de un espacio emocional colectivo para significar a los territorios desde su vocación. En nuestra marcha sumamos baqueanas, maestras, cocineras, artesanas, pescadoras, huerteras, dulceras, amas de casa, estudiantes y artistas, quienes fueron colmando un espacio femenino con la voz del río.

Estamos organizadas, produciendo, discutiendo y sacando a flotar el lugar de la mujer del delta. Las construcciones sociales de sus roles y las invisibilizaciones de sus quehaceres e ideas en un territorio (que para el común es) de hombres acentuaron la necesidad de sumergirnos en este Río Feminista. Redotamos de sentido las palabras, las cosas, los lugares, los momentos y las sensaciones y tornamos de incidencia política todo aquello que nos acosa o maltrata nuestra pacha, "la ría". Así fuimos tejiendo en una

red feminista, antipatriarcal y antiextractiva. En Río Feminista, las identificaciones de género son los modos en que cada unx se encuentra y se cuenta. Somos colectivas, de un territorio mestizo que abarca 14.000 km<sup>2</sup>. Habitamos, construimos comunidad y creamos formas en relación, desde el alma del humedal.

Durante 2020 nuestro "territorio líquido" fue noticia y eso dio lugar a fortalecer la acción-pensamiento-debate-creación que nos convocan y enredan. Río Feminista tomó entonces mayor cuerpo y las voces del territorio tuvieron sus ecos en el afuera, llegaron a las calles. Desde esa fuerza preguntamos quién nos roba el río y armamos una red de charlas. Nos encontramos para mapearnos, defendernos ante las quemadas, el turismo depredador, la colonización de lo público y los desarrollos inmobiliarios que pasan por encima de las comunidades de las islas. Pujamos por una Ley de Humedales. Ante los oídos del parlamento y los medios nos pronunciamos por nosotras, por todas. Vamos hilvanando, mirando lo que viene, urdiendo en una voz nuestras tierras del agua. Luchando. Celebrando que la tierra-el río-el humedal y nosotras seamos una misma materia.



Una de las acciones en vía pública de Río Feminista en las calles entrerrianas de Victoria. **Crédito:** Lucía Affranchino.



## UNIDAS PARA QUE EL RÍO SANTA CRUZ SIGA SIENDO LIBRE

Por **Sofía Nemenmann.**  
Río Santa Cruz Sin Represas.

En la provincia de Santa Cruz, un grupo liderado por mujeres lleva adelante una lucha que busca frenar la construcción de dos mega represas hidroeléctricas sobre el último río libre de la Patagonia argentina. Es el caso del río Santa Cruz, que está desde hace años bajo la lupa del extractivismo y ha generado la organización de ecofeministas, comunidades originarias y referentes territoriales en pos de evitar que se consuma este nuevo ecocidio.

Río Santa Cruz Sin Represas es un movimiento hijo de la urgencia, creado en 2013 con el propósito de evitar la destrucción del río Santa Cruz. Una de sus inspiraciones fue el triunfo de Patagonia Sin Represas (Chile), que logró frenar la construcción de cinco mega obras hidroeléctricas en los ríos chilenos Báker y Cochrane.

 Crédito: Gastón Luna.



 Crédito: Ignacio Otero.





Como suele ocurrir con movimientos como el nuestro, empezamos siendo pocxs, reuniéndonos en bares locales que cerraban especialmente para brindarnos el espacio y organizando pequeños encuentros y travesías. Pero, a medida que la obra avanzó, la gente comenzó a despertar y aquello que había nacido con seis mujeres reunidas en un café, hoy constituye una sólida organización.

Nuestra última intervención fue en la Audiencia Pública realizada el 2 de octubre de 2020, con motivo de la obra de extensión del tendido eléctrico para conectar a las dos represas con el Sistema Argentino de Interconexión Nacional (SADI). La compleja organización previa a la audiencia implicó la articulación entre comunidades originarias, partidos políticos, ONG y activistas independientes. La jornada fue larga, productiva y dejó en claro la aplastante oposición de la sociedad civil, frente a esta obra hidroeléctrica de tecnología obsoleta que amenaza nuestro territorio. Ni una persona se manifestó por *motu proprio* para defender este ecodidio.



Travesía en kayak de 26 activistas por el río Santa Cruz, en el marco del Día Internacional de Lucha por los Ríos.  
**Crédito:** Gastón Luna.

Las necesidades energéticas del país, la generación de empleo y la urgencia por la llegada de capitales extranjeros son algunos de los supuestos “serios andamios” que sostienen este proyecto. Argumentos con los cuales pretenden vendernos la más antigua tecnología en materia energética bajo el disfraz de progreso.

El río Santa Cruz continúa amenazado. Si bien estas dos represas impulsadas por el Gobierno Nacional y financiadas por capitales de origen chino ya están en obra, el río Santa Cruz sigue dando una gran batalla y, como dice nuestra canción, “Si el río vive, la lucha sigue y sigue”.

¡Ríos libres!





---

## Fundación Ambiente y Recursos Naturales

---

Sánchez de Bustamante 27. Piso 1° (C1173AAA) CABA – Argentina  
[www.farn.org.ar](http://www.farn.org.ar) | [prensa@farn.org.ar](mailto:prensa@farn.org.ar)      /farnargentina